



Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Gobernación Provincial de Limari

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 361.7

AUTORIZACE A : **CORPORACION NACIONAL FORESTAL - LIMARI**

.....
DOMINGO 14 DE JUNIO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

NISSAN TERRANO

EN EL VEHICULO..... MARCA.....

MZ 6075

OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....

ERNESTO FLORES G.

CONDUCTOR.....

12.422.590-6

RUN..... CIUDAD.....**OVALLE**

PRESENTACION 2° PROPUESTA DEL PLAN DESARROLLO COMUNITARIO

COMETIDO.....

.....
SAN PEDRO DE PICHASCA

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

PROFESIONALES SERVICIO PAIS

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **11 JUN. 2009**



[Handwritten Signature]
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.